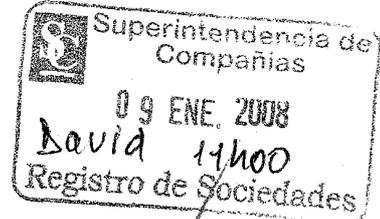


Quito, D. M, 27 de diciembre de 2007

Escanear
14-01-08

755

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Ref.: **AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA.**
No. Exp.: **158147**

De mi consideración:

Quito

usd 1,00

158147

Comunico a ustedes que con fecha 18 de diciembre de 2007, se ha registrado la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	No. Participaciones	Capital USD
María Paula Romo Rodríguez	16	\$16,00
TOTAL	16	\$16,00

De tal manera que en adelante el cuadro de integración de capital de la compañía corresponde al siguiente:

Socios	No. Participaciones	Capital USD	Porcentaje
Rita Espinosa Sotomayor	192	\$192,00	48%
Henry Evans Takahashi	192	\$192,00	48%
Amy Lucía Evans Espinosa	16	\$ 16,00	2%
TOTAL	400	\$400,00	100%

Para constancia de lo antes expuesto adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA., otorgada el 12 de noviembre de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el fin de que dicha cesión sea debidamente registrada en sus archivos.

Atentamente,

Rita Espinosa
Rita Espinosa Sotomayor
Gerente General
AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA.

Cesión de participaciones ingresada al sistema

14/01/2008

DM



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS
BIS (7742BIS)



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA

Otorga:

María Paula Romo Rodríguez

A favor de:

Amy Lucía Evans Espinosa

Cuantía: \$16,00

Di 3 copias

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes doce de noviembre dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero de este Cantón, comparecen por una parte la señorita María Paula Romo Rodríguez, soltera, por sus propios y personales derechos; por otra parte la señorita Amy Lucía Evans Espinosa, soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES: Uno.- Por una parte, en calidad de CEDENTE,**

ECUATORIANA*****

E4343V3442

SOLTERO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JORGE MAURICIO ROMO

RITA MARIA RODRIGUEZ

QUITO

07/03/2006

07/03/2018

1806244



PULGAR SEÑALADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRO



CIUDADANIA 110339106-4

ROMO RODRIGUEZ MARIA PAULA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 JUNIO 1979

008-A 0335 06249 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979



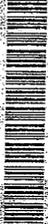
Maria Paula

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES
SAMBLE CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

008-0317 1103391064
NUMERO CEDULA
ROMO RODRIGUEZ MARIA PAULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHABRICRUZ
PARROQUIA

Maria Paula



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA (oja) (o) (es) collada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito 12 NOV 2007



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171390003-1

EVANS ESPINOSA AMY LUCIA

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

13 JUNIO 1987

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0129 01844 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

AMY L. EVANS
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA**** V4443V4442

SOBTERO IND. DACT.

SEPARADIA ESTUDIANTE

HENRY FLOYD EVANS TAKAHASHI PROF. OCUP.

AMY LUCIA ESPINOSA SOTOMAYOR

QUITO VELEGO DE LA MADRE 21/11/2007

21/11/2007

REN 2629529




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

171390003-1 0000

EVANS ESPINOSA AMY LUCIA

NO EMPADRONADO USD: 3

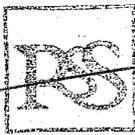
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 9018194

218800 21/11/2007 13:40:34

0218800

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe.

Quito 12 NOV 2007

 Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDIALPA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D. M., a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Portete E11-28 y Gregorio Munga, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AGRÍCOLA INDIALPA CÍA. LTDA.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL \$	NO. VOTOS	%
Rita Espinosa Sotomayor	192,00	192	48%
Henry Evans Takahashi	192,00	192	48%
María Paula Romo Rodríguez	16,00	16	4%
TOTAL	400,00	400	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta Rita Espinosa Sotomayor y actúa como Secretario Adrián Herrera Villena, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Cesión de la totalidad de participaciones de María Paula Romo Rodríguez a favor de Amy Lucía Evans Espinosa.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

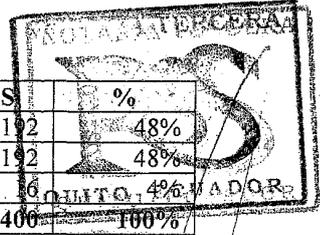
Punto Único del Orden del Día.- Cesión de la totalidad de participaciones de María Paula Romo Rodríguez a favor de Amy Lucía Evans Espinosa.

La socia María Paula Romo Rodríguez toma la palabra y señala a la Junta su decisión de ceder la totalidad sus participaciones, a favor de Amy Lucía Evans Espinosa, en la cantidad que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	MONTO EN US \$
María Paula Romo Rodríguez	Amy Lucía Evans Espinosa	16	16,00

De esta manera el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL \$	NO. VOTOS	%
Rita Espinosa Sotomayor	192,00	192	48%
Henry Evans Takahashi	192,00	192	48%
Amy Lucía Evans Espinosa	16,00	16	4%
TOTAL	400,00	400	100%



La Junta decide, por unanimidad aceptar la cesión de la totalidad de participaciones propuesta, a favor de Amy Lucía Evans Espinosa.

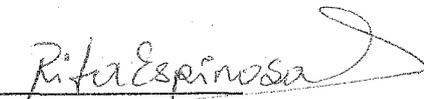
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:00 horas la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.

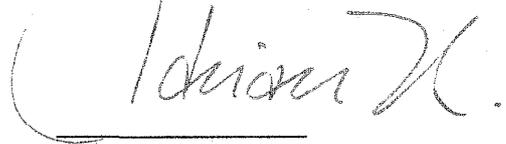
A las 9:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidenta y el Secretario, que certifica.

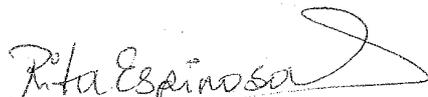
PRESIDENTA


 Rita Espinosa Sotomayor

SECRETARIO


 Adrián Herrera Villena

LOS SOCIOS


 Rita Espinosa Sotomayor


 Henry Evans Takahashi


 María Paula Romo Rodríguez

SE OTORGO ANTE MI DÓCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA INDIALPA
CIA LTDA OTORGA: MARIA PAULA ROMO RODRIGUEZ A FAVOR DE:
AMY LUCIA EVANS ESPINOSA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

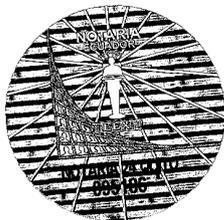



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AGRÍCOLA INDIALPA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el nueve de agosto del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita MARIA PAULA ROMO RODRIGUEZ, a favor de la señorita AMY LUCIA EVANS ESPINOSA, celebrada en la Notaría Tercera de este cantón el doce de noviembre del dos mil siete.- Quito, trece de diciembre del dos mil siete.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2914 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, a fs. 2542, tomo 135 correspondiente a la compañía "AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secatra
**DR. RAÚL GAYBOR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

